

DECRETO DE ALCALDIA NRO. 001-2019-MDS

Sachaca, 11 de Febrero del 2019

**VISTOS:**

La Ordenanza Municipal N° 015-2011-MDS, el Informe N° 026-2019-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe N° 18-2019/MDS/GAJ de Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 11 de la Ordenanza Reglamentaria de Conformación, Organización, y Funcionamiento del Concejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad Distrital de Sachaca, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 015-2011-MDS, establece que el Comité Electoral que tiene a su cargo la responsabilidad de la conducción y desarrollo del proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital estará integrado por tres miembros designados por Decreto de Alcaldía de la siguiente forma:

- a) Presidente: El Gerente de Desarrollo Social
- b) Secretario: El Gerente de Asesoría Legal.
- c) Vocal: El Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Regidores de Planificación y Presupuesto.

Este Comité es autónomo en el ejercicio de sus atribuciones y sus decisiones son definitivas e inapelables.

Que, teniéndose en consideración lo señalado por Gerencia de Desarrollo Económico y Social mediante el Informe N° 026-2019-GDEYS-MDS y por Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 18-2019/MDS/GAJ, es necesario que previamente se designe a los miembros del citado Comité Electoral.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL QUE TENDRA A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE LA CONDUCCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA quienes son:**

**PRESIDENTA:** LIC. GRETA MAGALY DELGADO AMADO - Gerente de Desarrollo Económico y Social.

**SECRETARIA:** ABOG. ELIANA JOSEFINA TORRES CABALA - Gerente de Asesoría Jurídica.

**VOCAL :** REGIDOR SR. GEORGE ENRIQUE HIDALGO POCO - Presidente de la Comisión Ordinaria de Regidores de Planeamiento y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LOS DESIGNADOS,** Gerencia Municipal y de Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE